



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:19694/2014

CÓRDOBA, **07** MAY 2014

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Srta. María Alicia VASSALLO DNI 14.828.203, solicita que se le expida un duplicado de su diploma de ODONTÓLOGA, con motivo de haberse deteriorado el original como consta a fs. 1; atento lo informado a fs. 6 por Oficialía Mayor y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82,

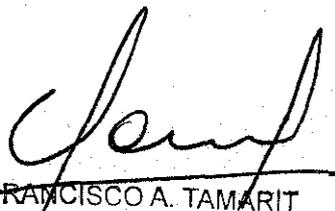
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Expedir un duplicado de diploma de ODONTÓLOGA a nombre de María Alicia VASALLO DNI 14.828.203, previo pago por parte de la interesada de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2°.- Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.
sl


Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO. : 607